

**BASES CONCURSO CARTEL
FESTIVAL DE CINE DE MADRIGUERAS – FESCIMAD
II EDICIÓN**

La organización del Festival de Cine de Madrigueras – FESCIMAD convoca el concurso para la elección del cartel oficial de su II Edición, que se celebrará en Madrigueras (Albacete) el 6, 7 y 8 de mayo de 2027.

PRIMERA - PARTICIPANTES.

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, nacidos/as o residentes en España. Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.

SEGUNDA - TEMÁTICA

La temática, el estilo y la técnica serán libres, siempre que la propuesta resulte adecuada para representar la identidad y el carácter cultural y cinematográfico del festival. La balanza romana, elemento vinculado a la identidad del festival, podrá utilizarse como recurso creativo, si bien su incorporación no será de carácter obligatorio. Los diseños deberán ser originales, de creación propia y no haber sido premiados ni presentados públicamente con anterioridad.

TERCERA - CONDICIONES TÉCNICAS

Los carteles deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Orientación vertical, deberá estar dimensionado para su reproducción en formato 50x70 cm, con una resolución a partir de 300 ppp, y se presentará inicialmente en formato PNG, con calidad suficiente para su valoración.
- El cartel deberá incluir de forma claramente legible, al menos, los siguientes textos: “Festival de Cine de Madrigueras”, “FESCIMAD”, “6-8 de mayo de 2027” y “II Edición”.

La persona ganadora deberá facilitar posteriormente el diseño definitivo en alta resolución, así como el archivo original editable, con el fin de utilizarla como imagen oficial del festival y portada de la programación, además de permitir su adaptación al resto de formatos y soportes de comunicación del festival, tanto digitales como impresos

Se debe habilitar una franja en la parte inferior del cartel para ubicar los logos de la organización, patrocinadores y colaboradores oficiales.

CUARTA - INSCRIPCIÓN

Los participantes podrán presentar las obras desde el 1 de noviembre de 2026 al 20 de Enero de 2027 a las 23:59 por correo electrónico a la siguiente dirección: fescimad@gmail.com

El correo debe incluir en el asunto: “Concurso Cartel + título de la obra”. Debe adjuntarse:

- Un archivo con el resultado definitivo del cartel, en formato PDF o PNG.

- Un documento de texto con los datos personales del participante: Título de la obra, nombre y apellidos, DNI, dirección completa, teléfono de contacto y una breve descripción del proceso creativo.

El autor/a deberá ser propietario de los derechos sobre las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso. En el caso de que se hayan utilizado imágenes de otros autores o instituciones, el autor/a será el único responsable ante cualquier incidencia que por estos motivos se pueda producir, quedando la obra excluida de inmediato.

Los datos personales de los participantes no serán facilitados al jurado durante el proceso de valoración.

En el caso de presentar varias obras a concurso, se deberá enviar un correo electrónico por cada una de ellas.

QUINTA - PREMIO.

Se establece un premio de **200 euros** para el trabajo ganador. El importe estará sujeto a las retenciones fiscales que correspondan conforme a la legislación vigente. La persona ganadora será invitada a participar en los actos oficiales del festival.

SEXTA - JURADO

El jurado estará formado por miembros de la junta directiva de la Asociación de Cine de Madrigueras (CINEMA), entidad organizadora del festival. El jurado podrá descartar aquellas obras que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases. El premio podrá quedar desierto si el jurado así lo decide. Su decisión será definitiva e inapelable.

El fallo del jurado se comunicará a la persona ganadora a través de los datos de contacto facilitados en la inscripción. La organización se reserva el derecho de determinar la fecha y la forma de presentación pública del cartel ganador.

SÉPTIMA – PROPIEDAD INTELECTUAL

Las personas participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual sobre sus respectivas obras.

La persona ganadora autorizará a la Asociación de Cine de Madrigueras (CINEMA), con carácter exclusivo y por el plazo máximo permitido legalmente, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación del cartel seleccionado, para su utilización como imagen oficial de la II Edición de FESCIMAD y para la promoción y difusión del festival.

Esta autorización comprenderá su utilización en cartelería, programas, publicaciones, redes sociales, páginas web, medios de comunicación, material promocional y demás soportes relacionados con la actividad del festival, sin limitación territorial.

La organización podrá realizar las adaptaciones gráficas necesarias para ajustar el diseño a los distintos formatos de comunicación, respetando en todo caso la integridad de la obra y los derechos morales de su autoría.

La contraprestación económica por esta autorización se entenderá incluida en la dotación del premio.

OCTAVA – CONSIDERACIONES FINALES.

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de resolución de cuantas cuestiones puedan presentarse de acuerdo con su mejor criterio y sin que haya lugar para recurso alguno contra las decisiones adoptadas.